

	municipio de Juárez	gastos de las personas	
4480- Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Personas del municipio de Juárez que se vieron afectadas con trombas	Se les apoya con la compra de vidrios, y materiales de construcción para sus techos	367,044.13
Total			\$1,841,888.24

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
No se cuenta con programas de este tipo	N/A	0.00
Total		\$0.00

Artículo 21.-El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales:

Partida Especifica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	0.00	0.00	0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2017, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2017	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos				0.00	0.00

para Prestación de Servicios (PPS)	0.00	0.00
Total	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 89 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
CUERPO EDILICIO	PRESIDENTE	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	7	7	0	0
CUERPO EDILICIO	INSTRUCTOR	3	3	0	0
CUERPO EDILICIO	AUXILIAR	9	9	0	0
CUERPO EDILICIO	ENFERMERA	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	DIRECTOR	5	5	0	0
CUERPO EDILICIO	CONSERJE	10	10	0	0
CUERPO EDILICIO	AYUDANTE	8	8	0	0
CUERPO EDILICIO	ABOGADO	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	BIBLIOTECARIO	3	3	0	0
CUERPO EDILICIO	REPORTERO	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	VELADOR	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	SECRETARIA	5	5	0	0
CUERPO EDILICIO	CHOFER OPERATIVO	4	4	0	0
CUERPO EDILICIO	CHOFER ADMINISTRATIVO	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	INSTRUCTOR	3	3	0	0
CUERPO EDILICIO	RESTAURADOR	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	ASESOR	1	1	0	0
CUERPO EDILICIO	JUEZ	6	6	0	0
	Total	71	71	0	0
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1	0	0
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	1	1	0	0
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	1	1	0	0
	Total	3	3	0	0
TESORERIA	SECRETARIA	3	3	0	0
TESORERIA	AUXILIAR ADMISTRATIVO	1	1	0	0
TESORERIA	TESORERO	1	1	0	0
TESORERIA	AUXILIAR	1	1	0	0
	Total	6	6	0	0
DIF MUNICIPAL	SECRETARIO	1	1	0	0
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR	2	2	0	0
DIF MUNICIPAL	PRESIDENTE	0	0	0	0
DIF MUNICIPAL	ASESOR	3	3	0	0
DIF MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1	0	0
	Total	7	7	0	0
SEGURIDAD PUBLICA	SINDICO	2	2	0	0
	Total	2	2	0	0
	Totales	89	89	0	0

Nota: En el presente cuadro desglosantodas las plazas autorizadas, incluidas lasdel personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarialsiguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo